Sergio López Rivera, secretario general de CCOO de Construcción y Servicios de Galicia, solicita por registro a la xunta de Galicia una serie de medidas, tras los últimos acontecimientos y decisiones tomadas por el Gobierno de España y la Xunta de Galicia tendentes a evitar la propagación y el contagio a raíz del COVID-19, para el Servicio de Atención Domiciliaria, en el que la dejadez de algunas Empresas (y Concellos) pueden llegar a causar consecuencias nada deseables para la salud pública.

## Medidas encaminadas a la contención del Coronavirus y a evitar su rápida propagación

1) La entrega obligatoria de guantes de nitrilo, batas desechables, gorros y mascarillas para todo personal que esté trabajando en el Sector de Atención Domiciliaria en Galicia. Estos EPI's sólo podrán ser utilizados en un único domicilio, es decir, serán de un único uso.

2) Es responsabilidad de la Xunta de Galicia (de mano con los Concellos) el especificar qué Concellos, Empresas o Servicios no cumplen este requerimiento y por seguridad recortar los servicios en los que no sea posible cumplir con los mismos.

3) Si se detectan que los medios materiales preventivos no son suficientes para atender a todas las personas usuarias, se deberá evaluar y cancelar los servicios de menor importancia, como limpiezas menores y/o acompañamientos, hasta los de mayor importancia, dedicando así los Epi's a las personas que realmente pueden estar en riesgo de contagio.

4) Si se llegan a priorizar los servicios por falta de Epis, también se deberá evaluar la rotación controlada de las Auxiliares de Atención Domiciliaria, para evitar quedarse sin personal preparado para atender a las personas dependientes.

5) Si no se puede garantizar la seguridad y salud de las plantillas se debería suspender temporalmente todos los Servicios de Atención Domiciliaria mientras no se den las condiciones mínimas. Por ello se instaría a los Concellos y entidades, que tengan a su cargo el personal de Atención Domiciliaria a cancelar el servicio de manera preventiva hasta que se den las condiciones mínimas de prevención.